



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SEÑORA DOÑA ISABEL II.

Concejal D. J. G. contra lo actuado y firmado en  
 Castañeda. Hoy día de mayo y año de 1833.  
 Bonete

Auto y el Sr. D. Felipe de Sandoval y Chaves Alcalde mayor  
 y concejales interinos de esta Ciudad p. ante mi el  
 Escribano mayor de Camilla D. J. G. que no pudiendo  
 concurrir a la celebracion y presidencia del Cabildo  
 de extraordinario q. debe verificarse en la mañana  
 de hoy día de la fecha p. el cual se ha  
 citado a comparecer segun aparece de la providencia  
 anterior a causa de hallarse indispuesto en  
 su salud, manda q. lo presida substitutione de  
 Sr. Justicia el Regidor D. J. G. o mas acordado  
 que de los q. se congregaren, p. cuyo efecto  
 se haga notorio este auto, cuando el Ayuntamiento  
 se halla reunido; así lo provee y  
 firma en Castañeda siendo como Ley  
 once horas de la mañana  
 de hoy veinte y ocho de

